|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **BES** |
|  |  | **IPBES**/8/3 |
|  | **Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general12 de marzo de 2021EspañolOriginal: inglés |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Octavo período de sesiones

En línea, 14 a 24 de junio de 2021

Tema 7 a) del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Informe de análisis inicial de una evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud

Informe de análisis inicial de una evaluación de los vínculos entre la diversidad biológica, el clima, el agua, los alimentos, la energía y la salud (evaluación de los nexos)[[2]](#footnote-2)\*\*

 Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 2 a) de la sección II de la decisión IPBES-7/1, adoptada en su séptimo período de sesiones, el Plenario aprobó el proceso de análisis inicial de una evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud (evaluación de los nexos), según los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma que se establecen en el anexo I de la decisión IPBES-3/3 y sobre la base del informe de análisis inicial de la evaluación, que figura en la sección I del apéndice II del documento IPBES/7/6.
2. Teniendo en cuenta la situación excepcional causada por el nuevo coronavirus y la función que puede desempeñar la IPBES para ampliar la base de conocimientos sobre los vínculos entre la diversidad biológica y las pandemias actuales y futuras, como la de COVID-19, y para llegar a un público numeroso, la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES decidieron que la Plataforma organizase un taller virtual sobre esos vínculos. El taller se celebró en línea, del 27 al 31 de julio de 2020, como “Taller de la Plataforma”, de acuerdo con los procedimientos de la IPBES[[3]](#footnote-3). El informe del taller sirvió de fundamento para los aspectos relacionados con la salud del análisis inicial de la evaluación de los nexos y podrá usarse como material complementario para la evaluación. El informe se publicará en el documento IPBES/8/INF/5.
3. La Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES también convinieron en organizar un taller sobre diversidad biológica y cambio climático copatrocinado[[4]](#footnote-4) con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Este taller se celebró en línea, del 14 al 17 de diciembre de 2020. El informe correspondiente, que se recogerá en el documento IPBES/8/INF/20, sirvió de fundamento para el análisis inicial de la evaluación de los nexos y podrá usarse como material complementario para esta evaluación.
4. En la presente nota se expone el informe de análisis inicial presentado al Pleno por el Grupo multidisciplinario de expertos. En el documento IPBES/8/INF/4 se ofrece información sobre el proceso de análisis inicial.

 I. Ámbito, marco temporal y delimitación geográfica, contexto político, cuestiones generales y enfoque metodológico

 A. Ámbito

1. El presente documento se ha preparado en respuesta a la decisión IPBES-7/1, en la que se aprobó un proceso de análisis inicial, que se sometería al examen del Plenario en su octavo período de sesiones, relativo a una evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud. Según el informe de análisis inicial[[5]](#footnote-5), la dificultad de esta evaluación “radica en lograr el objetivo de la salud para todos y la seguridad alimentaria e hídrica mediante un uso más adecuado de la diversidad biológica, entre otros procedimientos, sin que esta diversidad, la calidad del agua o el clima resulten perjudicados y en un contexto de transformaciones mundiales, en especial el cambio climático”. El Grupo multidisciplinario de expertos propone incluir la energía en el ámbito de aplicación, para que la evaluación tenga plenamente en cuenta las sinergias y las compensaciones relacionadas con el cambio climático. En consecuencia, y teniendo presente también que la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas son fundamentales para reforzar esos vínculos, la evaluación examinará las interrelaciones e interdependencias entre el clima, el agua, los alimentos, la energía y la salud a través de su relación con la diversidad biológica y con las contribuciones de la naturaleza a las personas a fin de ofrecer opciones viables en materia de políticas para hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos multilaterales pertinentes.
2. En el informe se evaluará el estado de los conocimientos sobre las tendencias pasadas, presentes y futuras de esas interrelaciones a distintas escalas, prestando atención especial a la diversidad biológica y a las contribuciones de la naturaleza a las personas, para fundamentar la concepción de políticas e intervenciones. Los objetivos acordados a nivel mundial de la seguridad alimentaria e hídrica, la salud para todos, la protección de la diversidad biológica terrestre y marina y la lucha contra el cambio climático, por citar algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible, están relacionados estrechamente y dependen en gran medida unos de otros. Se considera que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son “integrados e indivisibles” y conjugan con equilibrio las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, como también se consideran interrelacionados los objetivos de las convenciones de Río y otros acuerdos multilaterales y marcos internacionales vigentes en este ámbito. La complementariedad y las compensaciones entre esos acuerdos y marcos y lo que se gana y se pierde con su aplicación conjunta se evaluarán en el contexto del enfoque de nexos.
3. En particular, la evaluación examinará los vínculos fundamentales entre la diversidad biológica y la salud humana. Así, se analizarán la aparición de enfermedades infecciosas a partir de la diversidad de microbios presentes en la naturaleza[[6]](#footnote-6) y su propagación como consecuencia de la actividad humana[[7]](#footnote-7), y se examinará la forma en que la propia naturaleza proporciona medicamentos y fármacos naturales e inspira la creación de productos sintéticos[[8]](#footnote-8).
4. A efectos de esta evaluación, se entiende por diversidad biológica “la variabilidad de organismos vivos procedentes de todas las fuentes, es decir, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los cuales forman parte. Esta variabilidad comprende los distintos atributos genéticos, fenotípicos, filogenéticos y funcionales, y los cambios en cuanto a la abundancia y la distribución en el tiempo y el espacio dentro de las especies, las comunidades biológicas y los ecosistemas, y entre ellos”[[9]](#footnote-9); el concepto de clima comprende el sistema climático mundial y sus relaciones con las actividades humanas, incluidas la emisión de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; el concepto de agua engloba todas las masas de agua superficiales y subterráneas, y los procesos y sistemas biofísicos y humanos que regulan su calidad, cantidad, distribución y uso; los alimentos comprenden toda la cadena de valor de la totalidad de alimentos cultivados y silvestres, desde la producción hasta el consumo y la eliminación; la energía abarca toda la cadena de valor de la totalidad de fuentes de energía renovables y no renovables, lo que incluye la extracción, la producción, la distribución, los residuos y los efectos; y la salud comprende la salud y el bienestar físico y mental del ser humano y los sistemas relacionados con la prevención, el tratamiento y la gestión de las enfermedades.
5. En la evaluación se dedicará especial atención a los umbrales, los efectos retroactivos y la resiliencia de los vínculos de los nexos, así como las oportunidades, sinergias y compensaciones que brindan las distintas opciones de respuesta, y las contrapartidas de cada una de ellas. Estas sinergias y compensaciones se examinarán en función de sus efectos sociales (por ejemplo, culturales, espirituales, sanitarios, de gobernanza, de poder, de género, de equidad, de seguridad), económicos (por ejemplo, las consecuencias para los medios de vida, los ingresos, el empleo, la distribución y la equidad) y ecológicos (por ejemplo, disminución de las poblaciones, riesgo de extinción, estado de los ecosistemas, conectividad y condiciones climáticas e hídricas). En la medida de lo posible, estos análisis serán cuantitativos, y se priorizarán las opciones de respuesta que tengan en cuenta esos elementos de los nexos y sus diversas dimensiones.
6. En la evaluación se valorará la función de los principales motores de cambio indirectos (es decir, los valores sociales, las pautas de producción y consumo, la demografía, la tecnología y la cultura, y la gobernanza) y directos (el cambio de uso de la tierra y el mar, la explotación, la contaminación, las especies invasoras y el cambio climático)[[10]](#footnote-10), el papel de las instituciones formales e informales, y los efectos de las pautas de producción, suministro y consumo (incluida la disociación) en la naturaleza, en las contribuciones de la naturaleza a las personas y en la buena calidad de vida.
7. El proceso de evaluación y sus resultados se apoyarán en las cuatro funciones de la Plataforma y contribuirán a ellas[[11]](#footnote-11).

 B. Delimitación geográfica y marco temporal

1. El ámbito de la evaluación será mundial, si bien se subrayarán las semejanzas y diferencias regionales, y abarcará los sistemas terrestres, de agua dulce y marinos.
2. El marco temporal de los análisis comprenderá la situación pasada (los últimos 50 años) y actual, y se formularán previsiones verosímiles hasta 2050, centradas principalmente en los diversos períodos jalonados por las fechas clave relacionadas con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020[[12]](#footnote-12) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tal vez se amplíe el horizonte temporal histórico para dilucidar el papel de los motores de cambio que ya actuasen o se pusiesen en marcha hace más de 50 años y que guarden una relación evidente con las medidas de respuesta que puedan adoptarse en el futuro. Se estudiará la posibilidad de dilatar el horizonte temporal hasta 2100 si con ello se obtienen conocimientos útiles sobre las consecuencias a largo plazo de las interacciones de los nexos o sobre la resiliencia a largo plazo de las opciones de respuesta.
3. La evaluación se llevará a cabo durante unos tres años, gracias a lo cual servirá para fundamentar y facilitar el examen de los avances logrados en cumplimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

 C. Contexto político

1. Esta evaluación contribuirá a la creación de una base sólida de conocimientos para que los responsables de la formulación de políticas puedan adoptar decisiones fundadas en datos factuales, en el contexto de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y sus metas, las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias a largo plazo previstas en el Acuerdo de París, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. La evaluación va destinada a los Gobiernos, a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (como, por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los procesos relacionados con los océanos enmarcados en la Asamblea General de las Naciones Unidas) y otras organizaciones ambientales multilaterales, a las entidades académicas, al sector privado y a la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales. También se espera que la evaluación sirva de fundamento para otras políticas nacionales, regionales y mundiales sobre conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas y su contribución a las personas. Además, en la evaluación se orientará sobre la adquisición de resiliencia frente a las pandemias y se destacará la importancia de la diversidad biológica y la restauración de las funciones de los ecosistemas para la prevención de esos fenómenos.

 D. Cuestiones generales

1. En la evaluación se abordarán, entre otras, las siguientes cuestiones de interés para las instancias directivas que se ocupan de las complejas interacciones que se dan entre los elementos de los nexos (estas cuestiones no corresponden unívocamente a los capítulos de la evaluación):
	1. ¿Qué efectos tienen los métodos pretéritos y actuales de producción y uso de recursos hídricos, alimentos y energía en la diversidad biológica y en las contribuciones de la naturaleza a las personas (incluidas las personas desfavorecidas y los pueblos indígenas y las comunidades locales), y cómo interactúan con ellas? ¿Cómo interactuará el cambio climático con los elementos de los nexos y cómo modificará su función? ¿Qué papel desempeñan los usos culturales en esa interacción?
	2. ¿Qué función cumplen la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas en relación con la salud y el bienestar humanos? ¿Cómo influyen en esa función la producción y el suministro de agua, alimentos o energía, el consumo, el cambio climático o sus interacciones?
	3. ¿Cómo pueden potenciarse al máximo las sinergias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para aumentar la diversidad biológica y resolver los conflictos entre el desarrollo y la conservación de esa diversidad?
	4. ¿Qué medidas pueden adoptarse en materia de políticas, gestión y financiación para conservar y usar de forma sostenible la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas y la salud humana, y al mismo tiempo aplicar un sistema integrado y sostenible de producción y suministro de agua, alimentos y energía? ¿Cómo lograr que esas medidas de política y gestión sirvan también para adquirir más resiliencia al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero?
	5. ¿Cuáles son los componentes de un sistema eficaz[[13]](#footnote-13) de gestión integrada del agua, los alimentos y la energía, concebido con el fin de reducir al mínimo los perjuicios para la diversidad biológica, las contribuciones de la naturaleza a las personas, el clima y la salud humana? ¿Cómo puede contribuir la diversidad biológica a la resiliencia y capacidad de adaptación de los sistemas de producción de alimentos y bioenergía, e incrementarlas? ¿Cómo pueden cuantificarse los progresos realizados hacia la equidad y el acceso sostenible a los componentes pertinentes de la diversidad biológica y de las contribuciones de la naturaleza a las personas, en especial entre los pueblos indígenas y las comunidades locales? ¿Qué indicadores pueden usarse para seguir los avances logrados hacia los objetivos y las metas; qué eficacia tienen los indicadores del marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la Agenda 2030 para captar las interacciones entre los nexos; y qué puede hacerse para mejorarlos?

 E. Enfoque metodológico

1. La evaluación correrá a cargo de un grupo de expertos, que seguirán los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma, e incluirá un resumen para los responsables de la formulación de políticas y una serie de capítulos, que se someterán a la aprobación y a la aceptación del Plenario, respectivamente.
2. La evaluación tratará de ser creíble, legítima y basada en múltiples pruebas. En el resumen para los responsables de la formulación de políticas se destacarán las principales conclusiones de interés normativo y las políticas no prescriptivas disponibles para una amplia gama de usuarios, algunos de los cuales se mencionan más arriba, y se reseñará el análisis exhaustivo del estado actual del saber científico y de otros sistemas de conocimiento (incluidos los indígenas y locales) que se lleve a cabo en los capítulos.
3. La evaluación se basará en las pruebas existentes: datos (incluidos, cuando proceda, los nacionales), publicaciones científicas y literatura gris, y otras formas de conocimiento y lenguajes (en la medida de lo posible), incluidos los conocimientos indígenas y locales, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto por la Plataforma.
4. La evaluación se apoyará en los trabajos anteriores y en curso de la IPBES, incluidas las evaluaciones (metodológicas, temáticas, regionales y mundiales), y los complementará. Los informes del taller de la IPBES sobre diversidad biológica y pandemias y del taller copatrocinado por la IPBES y el IPCC sobre clima y diversidad biológica se considerarán material complementario en la preparación de la evaluación. También se usarán datos e información que obren en poder de instituciones mundiales, regionales, subregionales y nacionales, incluidos, entre otros, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las organizaciones intergubernamentales que sean del caso; e hipótesis y modelos ya aplicados, o bien de nuevo cuño, siempre que su elaboración pueda catalizarse como actividad complementaria de la evaluación de hipótesis y modelos de diversidad biológica y servicios ecosistémicos de la IPBES[[14]](#footnote-14).
5. En la evaluación se señalarán las principales lagunas en materia de conocimientos y las esferas en que se necesita generar conocimiento en materia de capacidad, políticas y herramientas de apoyo a las políticas, y se ofrecerán opciones y soluciones para subsanar estas deficiencias en las escalas adecuadas.
6. El equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales ayudará a aplicar el método previsto para tomar en consideración y aprovechar esos saberes en la labor de la IPBES. El equipo de tareas sobre datos y conocimiento contribuirá a la labor que se realice al respecto, como se detalla en la sección III del presente documento. El equipo de tareas sobre hipótesis y modelos ayudará a los autores de la evaluación, en particular a los del capítulo 4. El equipo de tareas de apoyo a las políticas se ocupará de que la evaluación, una vez aprobada, resulte más útil para la formulación de políticas y se use más en la adopción de decisiones. Por último, el equipo de tareas sobre creación de capacidad supervisará la ejecución de las actividades de creación de capacidad que se reseñan en la sección V del presente documento.
7. Las dos evaluaciones previstas por la IPBES, la de los nexos y la del cambio transformador (evaluación temática de las causas subyacentes a la pérdida de diversidad biológica y los determinantes del cambio transformador y de las opciones para el logro de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, IPBES/8/4), pueden estar muy relacionadas. Por tanto, se coordinarán estrechamente los dos procesos y se facilitará la comunicación entre ellos para que puedan complementarse y generar sinergias a fin de evitar la duplicación de tareas y de esferas de actividad. Las dos evaluaciones serán complementarias: la del cambio transformador se centrará en los determinantes de ese cambio, y la de los nexos se centrará en las opciones disponibles para superar las incompatibilidades y posibilitar las sinergias entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos, el clima, la energía y la salud.

 II. Estructura por capítulos

1. Los sistemas sostenibles de recursos hídricos, alimentos, energía y salud están relacionados con la diversidad biológica, los ecosistemas y las contribuciones de la naturaleza a las personas. El nexo entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos, la energía y la salud también interactúa con el cambio climático y, en particular, con la mitigación de las emisiones y la concepción de medidas de adaptación al cambio climático. Los enfoques de nexos, al abordar simultáneamente las interacciones entre múltiples sectores y los efectos acumulados de diversos factores ⎯elementos fundamentales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de otros objetivos multilaterales relacionados⎯, reflejan el carácter integrado, indivisible e interconectado de esos sectores y factores.
2. La evaluación se dividirá en dos partes: la primera se centrará en la contextualización de los nexos y la segunda en las vías que conducen a un futuro sostenible. La primera parte constará de cuatro capítulos y la segunda de ocho, y todos incluirán un resumen ejecutivo.

Parte I. Contextualización del nexo

1. **Capítulo 1: presentación de los nexos.** En el capítulo 1 se esbozará el marco general de la evaluación, se definirán los elementos del nexo, incluidos sus aspectos sociales, económicos y medioambientales, y se expondrán las relaciones e interdependencias entre ellos (diversidad biológica, clima y sistemas de recursos hídricos, alimentos, energía y salud) en todas las escalas y regiones geográficas. Asimismo, se explicará la utilidad de la evaluación para la formulación de políticas, se proporcionará una hoja de ruta, se justificará el orden de los capítulos y se señalarán las principales cuestiones pertinentes desde el punto de vista de las políticas para la evaluación de los nexos (véase la sección D). Por otro lado, se contextualizará la base conceptual de la evaluación en relación con el marco conceptual de la IPBES, incluidos los vínculos con las contribuciones de la naturaleza a las personas y la buena calidad de vida. En este capítulo se analizará también la importancia de los indicadores en el contexto de los nexos y la eficacia con que los marcos de seguimiento del marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020 y de la Agenda 2030 captan las interacciones de los nexos.
2. **Capítulo 2: situación y tendencias pasadas de las interacciones fundamentales de los nexos.** En este capítulo se evaluarán las tendencias mundiales y regionales y la situación actual de los principales aspectos de las interacciones bidireccionales que se dan entre la diversidad biológica y cada uno de los elementos de los nexos. Cada una de estas interacciones se tratará en una sección distinta: a) diversidad biológica y clima; b) diversidad biológica y agua; c) diversidad biológica y alimentación; d) diversidad biológica y energía; y e) diversidad biológica y salud.
3. En cada sección se describirá y evaluará, cuantitativamente cuando sea posible, la interacción correspondiente según sus costos y beneficios ambientales, sociales y económicos. Además, se resumirán las ideas generales que permitan adoptar mejores decisiones y se establecerán correspondencias entre las tendencias pasadas de las principales interacciones y los motores de cambio (directos e indirectos), especificando las medidas, decisiones, políticas o instituciones que hayan propiciado el avance de los elementos de los nexos con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en diversas escalas. En los análisis y síntesis realizados en las distintas secciones se expondrá el papel de las instituciones formales e informales (por ejemplo, los valores, normas, costumbres y prácticas culturales comunes) asociadas a cualquiera de los sistemas de los nexos. Además de evaluarse a fondo las interacciones bidireccionales, en las secciones se reseñarán también las principales interacciones de orden superior (tridireccionales o más) en las que participe o haya participado cada pareja de elementos; estas interacciones se examinarán con más detalle en el capítulo 3.
4. **Capítulo 3: situación actual y tendencias pasadas de las interacciones complejas de los nexos.** En el capítulo 3 se evaluarán las tendencias mundiales y regionales y la situación actual de las interacciones de orden superior que tienen lugar entre la diversidad biológica, el clima, el agua, los alimentos, la energía y la salud. Partiendo del capítulo 2, dedicado a las interacciones bidireccionales entre sistemas específicos de este nexo, este capítulo versará sobre las interacciones tridireccionales y superiores (por ejemplo, diversidad biológica-alimentos-salud o diversidad biológica-clima-agua-energía). La comprensión de los nexos es una tarea tan compleja como indispensable para afrontar con eficacia los problemas relacionados con la diversidad biológica y el desarrollo. En este capítulo se establecerán correspondencias entre las tendencias pasadas de las interacciones más importantes y los motores de cambio (directos e indirectos), especificando las medidas, decisiones, políticas o instituciones que hayan afectado a los elementos de los nexos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, se evaluarán las sinergias y correlaciones de ventajas e inconvenientes que pueden darse entre las diversas dimensiones de los nexos y se señalarán las dificultades y oportunidades conexas y los métodos que cabría aplicar para abordarlas de manera integral y no sistema por sistema. En lugar de intentar evaluar todas las interacciones posibles de orden superior, se seleccionarán las que probablemente sean más determinantes para la configuración de los nexos y las de mayor trascendencia para las opciones de respuesta. Al hacerlo, se establecerá un conjunto de relaciones generales que podrán examinarse de manera coherente mediante las hipótesis que se presentan en el capítulo 4.
5. **Capítulo 4: interacciones futuras en el nexo diversidad biológica-clima-agua-alimentación-energía-salud.** En el capítulo 4 se evaluarán tres tipos de hipótesis (de tanteo, de selección de políticas y de búsqueda de metas, definidas con arreglo a la evaluación de hipótesis y modelos de la IPBES) que representan previsiones verosímiles acerca de los elementos de los nexos analizados en esta evaluación. Estas hipótesis abordan, de manera integrada, una serie de interacciones que se dan entre esos componentes y su respuesta a los principales motores de cambio (por ejemplo, el crecimiento demográfico y económico), en concreto las interacciones que en el capítulo 3 se hayan catalogado como más determinantes y más útiles para las opciones de respuesta. En el capítulo se presentará una gama de hipótesis de tanteo que probablemente indiquen los efectos positivos y negativos que experimentará la diversidad biológica en el futuro, aunque el tema principal será el análisis y la comparación de hipótesis que representan futuros sostenibles, con lo cual se sentarán las bases para los capítulos 5 a 11. En cuanto al marco temporal, el análisis se centrará en las hipótesis que abarquen el período comprendido entre 2030 y 2050 (vinculadas con metas pertinentes en materia de políticas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Visión 2050 para la Diversidad Biológica), si bien se estudiará la posibilidad de ampliar el horizonte temporal hasta 2100 cuando ello sirva para obtener más conocimientos sobre las consecuencias a largo plazo de las interacciones de los nexos o sobre la resiliencia a largo plazo de las opciones de respuesta. Se tendrán en cuenta estudios prospectivos de escala mundial a nacional (y subnacional cuando proceda) y carácter cuantitativo o cualitativo.
6. En el capítulo se analizará una amplia gama de factores directos e indirectos que alteran la diversidad biológica (véase el apartado 10), partiendo del supuesto de que afectan o dan forma al nexo, incluida la evolución de esos factores. También se tendrán en cuenta otras cosmovisiones y concepciones del futuro, en particular las integradas en los conocimientos indígenas y locales. Se dilucidará cuáles son las interacciones de los nexos más influyentes para determinar la manera de alcanzar los diversos objetivos acordados internacionalmente en materia de políticas (por ejemplo, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y al mismo tiempo reducir al mínimo las contrapartidas. Se indicarán las vías de actuación que más nos acercan a esos objetivos y las que más nos alejan. Por último, se examinarán las incertidumbres y limitaciones de las hipótesis y los modelos hoy disponibles, prestando especial atención al tratamiento que dan a las interacciones de los nexos.

Parte II. Vías que conducen a futuros sostenibles

1. La segunda parte de la evaluación versará sobre las vías que pueden emprenderse para hacer realidad una serie de futuros sostenibles[[15]](#footnote-15).
2. En el capítulo 5 se evaluarán las políticas y medidas sociopolíticas que pueden adoptarse para impulsar transformaciones. A partir de los análisis de la parte I, en los capítulos 6 a 11 se analizará, desde un prisma integral y multisectorial, la capacidad que poseen diversos conjuntos de actores de generar los cambios definidos en el capítulo 5. En concreto se examinarán las medidas que pueden adoptar los actores en materia de recursos hídricos (capítulo 6), alimentos (capítulo 7), energía (capítulo 8), salud (capítulo 9), finanzas (capítulo 10) y diversidad biológica (capítulo 11), y que están relacionadas sinérgicamente entre sí, con arreglo al enfoque de nexos.
3. En todos los capítulos se analizará lo siguiente:
	1. Opciones de respuesta que incluyan intervenciones individuales y colectivas (por ejemplo, de Gobiernos locales, regionales y nacionales, organizaciones internacionales, sector privado, jóvenes, organizaciones religiosas, pueblos indígenas y comunidades locales, instituciones financieras, organizaciones sin ánimo de lucro y organizaciones de investigación), dirigidas a modificar las políticas y los reglamentos, los instrumentos financieros, las estructuras de gobernanza, la tecnología, las prácticas empresariales, los comportamientos y las condiciones propicias, a fin de impulsar los cambios señalados en el capítulo 5;
	2. Opciones de respuesta que exijan la actuación concertada de diversos sectores, especificando la contribución de cada sector a esta labor conjunta;
	3. Las posibilidades de las soluciones basadas en la naturaleza[[16]](#footnote-16) y las opciones de respuesta;
	4. Los costos y beneficios (efectos positivos y negativos) de tipo ecológico (por ejemplo, diversidad biológica, clima, ecosistemas y contribuciones de la naturaleza a las personas), social (por ejemplo, equidad de género, valores culturales, carga de enfermedades, seguridad alimentaria, seguridad del agua y riesgo de desastres) y económico (por ejemplo, empleo, medios de subsistencia, ingresos y acceso al capital) que entrañarían las opciones de respuesta capaces de impulsar los cambios que se destacan en el capítulo 5. Estas evaluaciones serán cuantitativas cuando sea posible y examinarán los costos ecológicos, sociales y económicos de la inacción o la dilación;
	5. Los indicadores utilizados para seguir de cerca los avances logrados en pos de los objetivos y metas, especialmente dentro del plan de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la Agenda 2030, la eficacia con que captan las interacciones del nexo, los progresos realizados con respecto a esos indicadores y las medidas que pueden adoptarse para mejorarlos o complementarlos;
	6. Las carencias de conocimientos relacionadas con las opciones de respuesta disponibles en el sector en cuestión, incluidas las trabas que dificultan el uso de modelos basados en procesos y simulaciones numéricas en el análisis del nexo;
	7. Cuando corresponda, estudios de casos de éxitos y fracasos a diversas escalas.
4. **Capítulo 5: políticas y medidas sociopolíticas que podrían adoptarse en todo el nexo para facilitar la transición hacia una serie de futuros sostenibles.** En el capítulo 5 se expondrá el significado del cambio en el contexto del presente nexo y se evaluará la utilidad de los distintos marcos teóricos y prácticos para aplicar enfoques de gestión sostenible, bien por medio de un cambio transformador o de otros enfoques de gestión (políticas y medidas sociopolíticas). Se estudiarán los cambios que podrían facilitar la sostenibilidad en el contexto concreto de los seis elementos interrelacionados de los nexos y, de un modo más general, en el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. En este capítulo se evaluarán los factores –económicos y financieros, técnicos y tecnológicos, sociales, institucionales, culturales y conductuales– que podrían facilitar, o entorpecer, los cambios necesarios para lograr un futuro sostenible y evitar las intervenciones que puedan resultar contraproducentes a largo plazo. En concreto, se definirán y evaluarán las cuestiones transversales y de alto nivel que guarden relación con todos los elementos del nexo; por ejemplo, cuestiones sociales como la pobreza, el empleo, el género, la cohesión, la educación, la seguridad alimentaria, la equidad y la justicia, y la demografía; cuestiones económicas y de financiación, como la riqueza inclusiva, las subvenciones, las externalidades, los ingresos, el crecimiento y la eficacia en función de los costos; y cuestiones políticas como la gobernanza policéntrica y la inclusión. Además, se evaluarán la evolución que podrían experimentar los sistemas económicos, de financiación y de gobernanza, y las posibilidades que ofrecen la planificación y gestión intersectorial para crear enfoques sostenibles de gestión de los elementos de los nexos. En este capítulo también se examinarán el papel de la tecnología y los conocimientos indígenas y locales, las diversas concepciones de lo que constituye una buena calidad de vida, y los valores y condiciones estructurales que influyen en el comportamiento individual y colectivo en relación con el nexo. Otro objeto de análisis será la posible eficacia de una serie de intervenciones de gobernanza múltiple y de puntos de intervención. Asimismo, se examinarán y evaluarán los tipos de medidas que representan cambios transformadores y otros enfoques sostenibles en materia decisoria –como las medidas que, sin ser transformadoras por sí mismas, propician transformaciones (por ejemplo, la eliminación de subsidios perversos)– y se señalarán sucintamente las medidas propias de un sector determinado que producen efectos graduales pero así y todo muy importantes (por ejemplo, el uso de prácticas agroecológicas), exponiendo al mismo tiempo sus sinergias con todos los elementos de los nexos y sus contrapartidas.
5. **Capítulo 6: medidas que pueden adoptarse para lograr la sostenibilidad en materia de recursos hídricos, en sinergia con otros componentes de los nexos.** En el capítulo 6 se presentarán las opciones de respuesta de que disponen los actores del sector del agua dulce para impulsar los cambios expuestos en el capítulo anterior. Se catalogarán y evaluarán medidas tales como las políticas hídricas, el valor del agua y la gestión de la demanda, que posibilitan un abastecimiento seguro, adecuado y equitativo para distintos usuarios y tipos de uso, a nivel de la cuenca hidrográfica y otras escalas apropiadas. También se evaluarán las políticas que pueden poner en práctica los gestores públicos y privados del agua, como la gestión participativa, los usos adaptativos de los sistemas hídricos, la tenencia del agua, la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, las medidas de mitigación para la creación de infraestructuras hídricas y las soluciones basadas en la naturaleza que contribuyen a la protección y gestión de la diversidad biológica y los ecosistemas. Adoptando un planteamiento integral, se buscarán soluciones para los problemas que plantea la puesta en práctica de las opciones de respuesta en materia de políticas. La diversidad biológica y la contribución de la naturaleza a las personas se tendrán en cuenta en los exámenes de las opciones de respuesta, los compromisos, los incentivos y los canales de financiación actuales, junto con la gestión del agua para la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos. Además, se estudiará la utilidad de los conceptos transdisciplinarios pertinentes, que pueden servir para seleccionar políticas innovadoras.
6. **Capítulo 7: medidas que pueden adoptarse para lograr la sostenibilidad energética, en sinergia con otros componentes de los nexos.** En este capítulo se analizarán las opciones de respuesta de que disponen los actores del sector de la energía para impulsar los cambios expuestos en el capítulo 5. Esas opciones darán prioridad a las tareas siguientes: la incorporación de la diversidad biológica en el sector energético, lo que comprende tanto los sistemas energéticos basados en el carbono como los no basados en el carbono, mediante respuestas que en algunos casos podrán integrar todos los aspectos de esa diversidad; la mejora de la ubicación y el funcionamiento de la infraestructura energética y la atenuación de sus efectos acumulados mediante la prevención, reducción al mínimo, restauración o compensación de las repercusiones que inciden en la diversidad biológica y otros elementos del nexo; y la prevención o reducción de las consecuencias de las disparidades de escala entre las políticas de seguridad energética, de mitigación del cambio climático y de conservación de la diversidad biológica. Además de las políticas y procedimientos relacionados con la gobernanza de los sistemas energéticos, en la evaluación se examinará lo siguiente: los incentivos y opciones de financiación; la forma de priorizar la diversidad biológica en las respuestas normativas vigentes en materia de demanda y suministro, y de buscar soluciones basadas en la naturaleza; y los compromisos y canales de financiación que contribuyan a la seguridad energética, el acceso a la energía y la mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos. También se examinarán las medidas que pueden adoptarse para fomentar la sustitución de los sistemas energéticos a base de carbono por los que prescinden de este elemento, las formas de gestionar y reducir las emisiones carbónicas (en especial, el uso de fuentes de energía baja en carbono o de carbono cero) y la eficiencia energética. Por último, se estudiarán los efectos de la producción de biocombustibles en la mitigación del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la producción de alimentos y el uso del agua, y la forma de incentivar la colaboración con los sistemas de recursos hídricos, alimentos o salud en esferas de interés común.
7. **Capítulo 8: medidas que pueden adoptarse para lograr sistemas alimentarios sostenibles, en sinergia con otros componentes de los nexos.** En este capítulo se analizarán las medidas de respuesta que pueden adoptar los actores del sector de la alimentación para impulsar los cambios expuestos en el capítulo 5. He aquí algunas de ellas: políticas y procedimientos a cualquier escala relacionados con los sistemas alimentarios (por ejemplo, cadenas de valor completas de recursos terrestres, de agua dulce o marinos recolectados o capturados en forma silvestre, cultivos, materias primas, fibras, ganado, acuicultura, agrosilvicultura y silvicultura); gobernanza de los sistemas alimentarios; incentivos y opciones de financiación; y desarrollo y mantenimiento de recursos alimentarios silvestres y cultivados, productivos y sostenibles, para su recolección a escala industrial y de subsistencia. En la evaluación también se examinarán las prácticas agroecológicas, orgánicas o de gestión integrada de plagas y el uso de la biotecnología; y la planificación integrada del paisaje y la producción de alimentos inteligente desde el punto de vista del clima como vías hacia la sostenibilidad. Además, la evaluación examinará la forma de lograr la seguridad alimentaria y nutricional y la inocuidad de los alimentos, y de reducir la pérdida y el desperdicio de estos. También serán objeto de análisis otros componentes del sistema alimentario, como la alteración de la elaboración de alimentos y su envasado, distribución, el comercio y comercialización. En la evaluación se tendrán en cuenta los conocimientos autóctonos y locales relacionados con los sistemas alimentarios, y se estudiará la forma de modificar la demanda y el consumo de alimentos y de aumentar la diversidad de ese consumo para propiciar el acceso equitativo a dietas saludables. Otras medidas de respuesta que podrían aplicarse son las que contribuyan a la seguridad hídrica y a la salud de los sistemas de agua dulce; a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; a una mayor eficiencia de los sistemas vigentes de producción o cultivo (por ejemplo, medidas relativas a las necesidades de tierra, el uso de agua y productos químicos, y la salud del suelo); y a la mejora de la salud de las personas (por ejemplo, medidas relativas a la desnutrición y sobrealimentación, calidad del aire y prevención de pandemias), para facilitar los progresos en relación con todos los elementos de los nexos.
8. **Capítulo 9: medidas que pueden adoptarse para lograr la sostenibilidad en materia de salud, en sinergia con otros componentes de los nexos.** En este capítulo se analizarán las medidas de respuesta que pueden adoptar los actores del sector de la salud para impulsar los cambios expuestos en el capítulo 5. Entre las opciones que podrán examinarse figuran las políticas y los procedimientos relacionados con la valoración de las contribuciones de la diversidad biológica a la salud humana (por ejemplo, las plantas medicinales y las contribuciones a la nutrición y a la salud mental). En la evaluación se analizarán los avances logrados en relación con el acceso equitativo a los beneficios relacionados con la salud (incluido el acceso de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los grupos comunitarios, las mujeres y las niñas); la gobernanza de los derechos de propiedad intelectual; la gestión de los determinantes ambientales de las enfermedades, y los efectos del sistema sanitario en la diversidad biológica. Otras respuestas posibles son las intervenciones beneficiosas para la salud y la diversidad biológica y para otros elementos del nexo, que pueden exigir la colaboración intersectorial; por ejemplo, el saneamiento y el tratamiento de aguas residuales; una diversificación de la dieta que permita conservar la diversidad genética de los cultivos y mejorar la nutrición; opciones de salud reproductiva que contribuyan a la salud materno-infantil, reduzcan la demanda de recursos ambientales, maximicen las ventajas intersectoriales y mejoren la gobernanza; la aplicación del enfoque “Una salud” en un entorno compartido por personas, animales y plantas; y medidas para superar la COVID-19 que reduzcan el riesgo de aparición de otras pandemias y que mitiguen el cambio climático o potencien la seguridad alimentaria[[17]](#footnote-17)). Podrán sopesarse políticas y procedimientos que permitan estudiar la forma de proteger la salud del planeta, maximizando los beneficios intersectoriales y optimizando la gobernanza. También se examinarán las opciones de respuesta que gestionen los vínculos entre la diversidad biológica y la prevención de enfermedades, incluidos los vínculos con los factores antropogénicos de la aparición y propagación de dolencias infecciosas –en especial las capaces de desencadenar pandemias, como el SARS-CoV2, el SARS, el virus de Nipah, el VIH/SIDA y el ébola–; por ejemplo, los cambios de uso del suelo, el cambio climático, el consumo y comercio de fauna silvestre, y la intensificación de la ganadería[[18]](#footnote-18).
9. **Capítulo 10: medidas que pueden adoptarse para lograr una financiación sostenible.** En este capítulo se analizarán las opciones de respuesta de que disponen los actores del sector financiero para impulsar los cambios expuestos en el capítulo 5. En concreto, se examinará el papel de los financiadores (fondos privados de inversores, gestores de activos, bancos de inversión y desarrollo, fondos de pensiones, inversores institucionales como compañías de seguros y fondos públicos) en la financiación de la puesta en práctica de las opciones expuestas en los capítulos anteriores, y se estudiarán las opciones de respuesta relativas a los presupuestos nacionales, las fundaciones filantrópicas, la ayuda internacional, los inversores y prestamistas privados y las organizaciones multilaterales (por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio). Además, se evaluarán los avances logrados en la movilización de los fondos necesarios para lograr los cambios reseñados en el capítulo 5, incluidos los que pueden servir para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el capítulo tal vez se examinen algunos instrumentos económicos, basados o no en el mercado, en el contexto de los paradigmas económicos cambiantes que se estudiarán en el capítulo 5 (por ejemplo, la riqueza inclusiva y la contabilidad del capital natural). Partiendo de la evaluación de la IPBES sobre los valores, y con el fin de complementarla cuando esté lista, se abordarán los temas siguientes: las técnicas de valoración de los ecosistemas, las normas y certificaciones, las barreras no arancelarias al comercio, las normas de préstamo, los marcos de inversión, los regímenes comerciales (incluidas las directivas), los sistemas de pago, los instrumentos de reparto de beneficios, los derechos de propiedad intelectual y de otro tipo, la fijación de los precios de las emisiones, los sistemas de acceso y reparto de beneficios y los regímenes de responsabilidad, y los fondos para investigación.
10. **Capítulo 11: medidas que pueden adoptarse para conservar y utilizar la diversidad biológica de manera sostenible, en sinergia con otros componentes de los nexos.** En este capítulo se analizarán las opciones de respuesta que pueden poner en práctica los actores de la esfera del medio ambiente o la conservación para impulsar los cambios expuestos en el capítulo 5. Entre las opciones que podrán examinarse figuran las siguientes: las soluciones basadas en la naturaleza; la planificación espacial terrestre y marina; la creación y gestión eficaz y sostenible de corredores ecológicos y redes de áreas protegidas terrestres, de agua dulce y marinas; otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas concretas; la restauración y remediación del medio ambiente; las regulaciones ambientales (por ejemplo, en relación con el desarrollo de la energía, la creación de infraestructura, la gestión de los recursos hídricos, la gestión de la pesca, el uso de productos químicos agrícolas y la contaminación) y normas voluntarias o acuerdos formales de gobernanza relacionados con el acceso a los recursos naturales y su gestión; y el examen de la investigación, la vigilancia y la educación ambiental necesarias para propiciar los cambios señalados en el capítulo 5.
11. **Capítulo 12: resumen y síntesis de las opciones, lagunas en materia de conocimiento y creación de capacidad.** En el capítulo 12 se resumirán las oportunidades de intervención disponibles para una serie de responsables de la formulación de políticas, encargados de adoptar decisiones y actores a todos los niveles, desde las instancias competentes del sistema de las Naciones Unidas y los órganos rectores de los acuerdos sobre diversidad biológica, clima, alimentación, agua, salud o energía relacionados con el nexo, y otros acuerdos pertinentes, según corresponda y de acuerdo con sus respectivos mandatos, hasta legisladores, actores del sector privado, planificadores financieros, la sociedad civil, las instituciones académicas y de investigación y los pueblos indígenas y las comunidades locales que guarden relación con cualquiera de los sistemas de los nexos. En este resumen se sintetizarán también los costos de la acción y la inacción que se señalen en los capítulos 6 a 11 y se expondrá la relación que mantienen entre sí. Se pondrá el acento en las oportunidades de transformación que se presten a un aprovechamiento más eficiente por parte de los actores de un sector concreto y las que requieran la colaboración entre múltiples sectores y actores civiles. También se prestará atención a las contrapartidas que probablemente persistan dentro de los nexos y a la forma de mitigarlas y de ayudar a los grupos sociales que tengan más posibilidades de padecer sus consecuencias.
12. En este capítulo se resumirán las conclusiones sobre los puntos fuertes y débiles de los planes de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el contexto de los nexos y se propondrán medidas para complementarlos. Por último, se sintetizarán las carencias de conocimientos, incluidas las que atañen a la gobernanza, y las necesidades futuras en materia de investigación que se detecten a lo largo de la evaluación. Serán objeto de atención las oportunidades para la creación de sinergias que permitan subsanar la falta de conocimientos y de capacidad en todos los elementos de los nexos.

 III. Datos e información

1. La evaluación de los nexos se basará en datos e información procedentes de diversos sistemas de conocimiento y distintos lenguajes, desde publicaciones científicas a saberes indígenas y locales, y abordará todos los componentes del marco conceptual de la IPBES a fin de examinar las interrelaciones entre la naturaleza y sus contribuciones a las personas, los motores de cambio, las instituciones y la gobernanza, y una buena calidad de vida.
2. De conformidad con la política de gestión de datos de la Plataforma, se facilitará el acceso a los metadatos y, siempre que sea posible, a los correspondientes datos subyacentes por medio de un proceso localizable, accesible, interoperable y reutilizable para permitir la comparación con otras evaluaciones. Además, el equipo de tareas sobre datos y conocimiento hará lo necesario para que los resultados de la evaluación de los nexos (es decir, sus metadatos y productos de conocimiento) puedan consultarse con facilidad en futuras evaluaciones de la Plataforma y con otros fines.
3. En la evaluación también se catalogarán las fuentes de información y datos pertinentes a nivel mundial y regional que estén disponibles en la actualidad o puedan surgir en el futuro, y se explicará la forma de acceder a ellas. Son ejemplo de esas fuentes posibles las instituciones y organizaciones mundiales, regionales y nacionales, las publicaciones científicas, la literatura gris y los conocimientos indígenas y locales. Se difundirán ampliamente las necesidades del proceso de evaluación para fomentar el intercambio de información y datos pertinentes.
4. El equipo de tareas sobre datos y conocimientos prestará el apoyo necesario a la labor sobre la calidad de los datos y la información, la confianza, las variables e indicadores fundamentales de la diversidad biológica, las bases de referencia y la representatividad, ayudará a los expertos a detectar carencias gnoseológicas y promoverá la generación de conocimientos para subsanarlas.
5. El tratamiento y uso de conocimientos indígenas y locales en la evaluación se ajustará al enfoque de la IPBES adoptado por el Plenario en la decisión IPBES-5/1 y a las orientaciones sobre la aplicación de este enfoque que preparó el equipo de tareas sobre conocimientos indígenas y locales.

 IV. Creación de capacidad y desarrollo

1. Se emprenderán actividades de creación de capacidad para contribuir al desarrollo de la evaluación y la asimilación de sus resultados. Las actividades se concebirán con arreglo al objetivo 2 sobre creación de capacidad del programa de trabajo de la IPBES hasta 2030 y al plan renovable de creación de capacidad, bajo la orientación del equipo de tareas sobre creación de capacidad. En función de la disponibilidad de recursos, las actividades comprenderán lo siguiente: el programa de becas de la IPBES; el programa de capacitación y familiarización; diálogos científico-normativos; y la contribución a las actividades organizadas por otras entidades en apoyo de la asimilación y el uso de los resultados de la evaluación en todos los sectores y del fortalecimiento de la interfaz científico‑normativa a nivel (sub)regional y nacional.

 V. Comunicación y divulgación

1. El informe de la evaluación de los nexos y su resumen para los responsables de la formulación de políticas se publicarán en formato electrónico en el sitio web de la IPBES y se difundirán a través de los canales de medios sociales de la Plataforma. El resumen se traducirá a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá, previa solicitud, si lo permiten los recursos. La divulgación a un conjunto numeroso de interesados, incluidas las instancias decisorias en general, estará en función de la estrategia y el presupuesto de comunicación y divulgación de la Plataforma.
2. La comunicación y divulgación se iniciarán al principio de la evaluación y proseguirán durante toda su ejecución para fomentar la colaboración con la comunidad de conocimiento en su conjunto y con los usuarios finales de la evaluación. La colaboración con los usuarios, en todos los sectores, ayudará a definir el tipo y la gama de productos de comunicación y herramientas de apoyo a las políticas en distintos idiomas (cuando proceda y sea posible) que se elaborarán en el marco de la evaluación.

 VI. Apoyo técnico

1. La prestación del apoyo técnico necesario para la evaluación de los nexos estará a cargo de una dependencia constituida al efecto y compuesta por varios miembros del personal del Cuadro Orgánico y administrativo, que desempeñará sus funciones a tiempo completo. Esta dependencia colaborará estrechamente con los grupos de expertos que se encarguen de otras evaluaciones de la IPBES y con los equipos de tareas de la Plataforma y sus respectivas dependencias de apoyo técnico.

 VII. Proceso y calendario

| *Fecha* | *Actividades y arreglos institucionales*  |
| --- | --- |
| **2021** |
| Segundo trimestre | Se invita al Plenario a que en su octavo período de sesiones apruebe la puesta en marcha de la evaluación de los nexos y solicite a la Secretaría la realización de los arreglos institucionales necesarios para instrumentar el apoyo técnico que requiere la evaluación |
| El Grupo multidisciplinario de expertos, por conducto de la Secretaría, solicita a los Gobiernos y otros interesados la designación de expertos |
| Tercer trimestre | El Grupo multidisciplinario de expertos selecciona a los copresidentes de la evaluación, a los autores principales encargados de la coordinación, a los autores principales y a los revisores, según los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la IPBES, incluido el procedimiento establecido para subsanar la falta de personal especializado |
| Cuarto trimestre | Se comunica a los candidatos el resultado del proceso de selección |
| Reunión del comité de gestión (Copresidentes, miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos asignados por estos órganos a la evaluación) para planificar la primera reunión de autores |
| **2022** |
| Primer trimestre | Primera reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación |
| Del primer al tercer trimestre | Preparación de los anteproyectos y primeras versiones de los proyectos de los capítulos  |
| Comienzos del cuarto trimestre  | Primer examen externo (seis semanas): los proyectos de los capítulos se someten al examen de los expertos  |
| Cuarto trimestre | Segunda reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo de multidisciplinario de expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluaciónInmediatamente después de la segunda reunión de autores: reunión con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de impulsar los preparativos del resumen para los responsables de la formulación de políticas |
| **2023** |
| Del primer al tercer trimestre | Preparación de la segunda versión de los proyectos de los capítulos y de la primera versión del proyecto del resumen para los responsables de la formulación de políticas |
| Segundo trimestre  | Taller de redacción con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para los responsables de la formulación de políticas |
| Tercer trimestre  | Segundo examen externo (ocho semanas): los proyectos de los capítulos y del resumen para los responsables de la formulación de políticas se someten al examen de los Gobiernos y los expertos  |
| Cuarto trimestre | Tercera reunión de autores con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los revisores y los miembros de la Mesa y del Grupo de multidisciplinario de expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluaciónA continuación de la tercera reunión de autores: reunión con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para los responsables de la formulación de políticas |
| **2024** |
| Primer trimestre | Taller de redacción en línea con los Copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los miembros de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos que formen parte del comité de gestión de la evaluación, a fin de avanzar en la elaboración del resumen para los responsables de la formulación de políticas |
| Tercer trimestre  | Examen final (seis semanas): las versiones definitivas de los proyectos de los capítulos y del resumen para los responsables de la formulación de políticas se someten al examen de los Gobiernos |
| Comienzos del cuarto trimestre  | Examen por el Plenario, en su 11º período de sesiones, del resumen para los responsables de la formulación de políticas para su aprobación y de los capítulos para su aceptación |
| Cuarto trimestre | Actividades de comunicación relativas a la evaluación |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/8/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés. [↑](#footnote-ref-2)
3. Véase la sección 6.1 de los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma, que figuran en el anexo I de la decisión IPBES-3/3. [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase la sección 6.2 de los procedimientos de preparación de los productos previstos por la Plataforma, que figuran en el anexo I de la decisión IPBES-3/3. [↑](#footnote-ref-4)
5. IPBES/7/6, apéndice II, sección I. [↑](#footnote-ref-5)
6. En el contexto de la Plataforma, el término “naturaleza” denota el mundo natural y, sobre todo, la diversidad biológica. En el contexto de las ciencias, el vocablo comprende conceptos como diversidad biológica, ecosistemas, funcionamiento de los ecosistemas, evolución, biosfera, patrimonio evolutivo común a toda la humanidad y diversidad biocultural. En el marco de otros sistemas de conocimiento, la palabra engloba conceptos como la Madre Tierra y los sistemas de la vida. Otros elementos de la naturaleza, como los acuíferos profundos, las reservas minerales y fósiles, y la energía eólica, solar, geotérmica y undimotriz, no son objeto de interés particular para la Plataforma. La naturaleza contribuye a las sociedades por medio de las aportaciones que brinda a las personas; véase IPBES (2019): *Resumen para los encargados de la formulación de políticas del informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas*. S. Díaz, J. Settele, E.S. Brondizio y otros (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 56 páginas. [↑](#footnote-ref-6)
7. IPBES (2020): “Workshop Report on Biodiversity and Pandemics of the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services”. P. Daszak y otros (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 96 páginas. [↑](#footnote-ref-7)
8. IPBES (2019): *Resumen para los encargados de la formulación de políticas del informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas.* S. Díaz, J. Settele, E.S. Brondizio y otros (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 56 páginas. [↑](#footnote-ref-8)
9. Glosario del Informe de evaluación global de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (IPBES 2019). [↑](#footnote-ref-9)
10. Véase el *Resumen para los encargados de la formulación de políticas del informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas*. [↑](#footnote-ref-10)
11. UNEP/IPBES.MI/2/9, anexo I, apéndice I, sección I. [↑](#footnote-ref-11)
12. Decisión 14/34 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Para más información, consúltese https://www.cbd.int/conferences/post2020. [↑](#footnote-ref-12)
13. Se considera “eficaz” el sistema cuyos efectos en la diversidad biológica son mínimos. [↑](#footnote-ref-13)
14. IPBES (2016): *The Methodological Assessment Report on Scenarios and Models of Biodiversity and Ecosystem Services*. S. Ferrier, K. N. Ninan, P. Leadley, R. Alkemade y otros (eds.). Secretaría de la IPBES, Bonn (Alemania). 348 páginas. [↑](#footnote-ref-14)
15. En la evaluación se tendrá presente que existen distintas concepciones de futuros sostenibles dependiendo de la cosmovisión individual y de otros factores. [↑](#footnote-ref-15)
16. Medidas destinadas a proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas naturales o modificados, que resuelven los problemas sociales de forma eficaz y adaptativa al tiempo que reportan ventajas en materia de bienestar humano y diversidad biológica (Glosario de la Evaluación Mundial de la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas de la IPBES). [↑](#footnote-ref-16)
17. Para conocer las medidas concretas que pueden adoptarse en este ámbito, véase IPBES (2020): “Workshop Report on Biodiversity and Pandemics of the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services”. [↑](#footnote-ref-17)
18. *Ibid*. [↑](#footnote-ref-18)